



# RESOLUCIÓN CS N° 306/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO  
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 OCT 2018

Expediente N° 23123/18.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral N° 1211-2018, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual autoriza a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar liquidaciones de sueldos con nuevas Escalas de Sueldos - Personal Docente Universitario y Preuniversitario, de acuerdo con Instructivo para Liquidación de Salarios del Personal Docente de UU.NN. 2° Adelanto a Cuenta de Futuros Incrementos Salariales - año 2018, a partir del 1° de agosto de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite correspondiente, y se tomó como base el Proyecto de Resolución elaborado por la Dirección General de Personal.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 13° Sesión Ordinaria del 4 de octubre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 1211-2018, de fecha 06 de setiembre del año en curso.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Dirección General de Personal y Secretaría Administrativa. Cumplido, siga a esta última Secretaría a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
LIC. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
a/c Secretaría  
Consejo Superior

  
ING. EDGARDO LING SHAM  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA